

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitantes e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Judicial. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/150/2025 con fecha de recepción trece de febrero del año dos mil veinticinco.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día doce de marzo del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Gerardo Muñoz Martínez, titular de este órgano.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día trece de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/150/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicio Ordinario	04
Materia Civil	No contencioso	01
Materia Civil	Reivindicatorio	01
Materia Mercantil	Ejecutivos	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Análisis de Expedientes”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada no se presentaron quejas ni denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día doce de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria,

de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Maestra Mariana Del Rocío Hernández Mata	Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Judicial

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Gerardo Muñoz Martínez	Juez

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME PREVIO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL:
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
3. TITULAR (ES) DURANTE EL PERIODO:

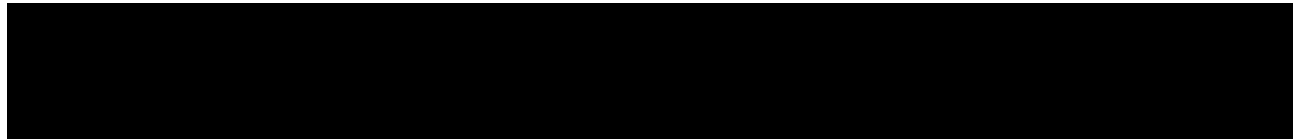
Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
GERARDO MUÑOZ MARTÍNEZ	JUEZ	FEBRERO 2021 A LA FECHA.

II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJECZ (Si/No)
1	GERARDO MUÑOZ MARTÍNEZ	JUEZ	SÍ
2	MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ FRANCO.	SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE	SI

3	MÓNICA ELIZABETH GUERRERO HINOJOSA.	SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE	NO
4	NEREIDA ALEJANDRA MUÑOZ GENERA.	ACTUARIO	SI
5	MARCO ADRIÁN GALVÁN RAMOS.	ACTUARIO	SI
6	TERESA BELMONTE GRANADOS.	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA	NO APLICA
7	CLAUDIA VERÓNICA CASTRO CABELLO.	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA	NO APLICA
8	JULISSA BARRÓN MARTÍNEZ.	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA	NO APLICA
9	JAYRA YAZMÍN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA	NO APLICA
10	PERLA CECILIA VILLARREAL MALECÓN.	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA	NO APLICA
11	YASMÍN GARCÍA PANTOJA.	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA	NO APLICA
12	KATIA XIMENA TIRADO JARA.	SECRETARIA TAQUIMECANÓGRAFA	NO APLICA



IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO DE 14 DE ENERO DE 2025 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita	175	42	8
Total de audiencias desahogadas	73	15	5
Total de audiencias diferidas	102	27	3
Total de audiencias canceladas	7	1	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	41%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	103
Por causas imputables al Juzgado	3
Por causas imputables por otras causas	18

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos que se encuentran en el archivo de este órgano, se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	1040
Total de asuntos concluidos	285

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar
Folios de demanda	107	215	1
Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	22	15	0
Folios de amparos	0	0	0
Folios cancelados	0	0	0
Total de folios registrados	129	230	1

De 323 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar
Folios radicados	72	169	1
Folios desechados	32	40	0
Folios pendientes de radicar o desechar	3	6	0

Número del primer folio registrado en el período que se revisa	396
Número de último folio registrado en el periodo que se revisa	755

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	1	1	0
Exhortos	36	27	9
Cartas rogatorias	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	12
-------------------------------------	----

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
38	14

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	25
---	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar
--	--------------	------------------	-----------------

Total de sentencias dictadas	16	7	0
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	16	7	0
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0

Total de asuntos remitidos al Juzgado Auxiliar	0
Total de asuntos que regresaron del Juzgado Auxiliar	0

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	22
---	----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar
Total de sentencias dictadas	8	4	6
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	8	4	6
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	1	1	0

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación presentados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	3	2	1
Tribunal Distrital	7	7	0

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	6	1	7
Mercantil	2	0	2
Familiar	0	0	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	3
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:	1

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos				
		Civil	Mercantil	Familiar
Amparos Recibidos		0	1	0
Amparos Concluidos		0	0	0
	Amparos negados	0	0	0
	Amparos concedidos	0	0	0
	Amparos sobreseídos	0	0	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0
	Amparos Desechados	0	0	0
Amparos pendientes de resolución		0	1	0

Amparos Indirectos				
		Civil	Mercantil	Familiar
Amparos Recibidos		3	2	0
Amparos Concluidos		1	1	0
	Amparos negados	0	1	0
	Amparos concedidos	0	0	0
	Amparos sobreseídos	1	0	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0
	Amparos Desechados	0	0	0
Amparos pendientes de resolución		2	1	0

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar
Cantidad de promociones irregulares recibidas	84	67	36
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	51	56	0

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	25-06-2024	451/2024	171	5	Sin contestación
2	25-06-2024	523/2024	54	2	Sin contestación
3	25-06-2024	545/2024	29	0	No aplica.
4	23-09-2024	808/2024	209	14	Sin contestación
5	09-12-2024	995/2024	152	5	Sin contestación
6	09-12-2024	998/2024	48	3	Sin contestación
7	09-12-2024	1031/2024	24	0	No aplica.

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	687
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.	153
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	153

De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	139
--	------------

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano		
	Civil	Mercantil	Familiar
Marco Adrián Galván Ramos	175	193	9
Nereida Alejandra Muñoz Genera	167	26	20

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado <u>429</u> notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en libros de actuarios para las notificaciones dentro del Juzgado, así como <u>17</u> entregas de oficios.
--

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

	Civil	Mercantil	Familiar
Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	1104	661	256
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	21	20	2

2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	1448
--	------

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	285
---	-----

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	2461
-----------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Graciela Sánchez Martínez*	307
2	María Esther Hernández Franco.	191
3	Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.	238
4	Jayra Yazmín Sánchez Hernández	653
5	Perla Cecilia Villarreal Malacón.	520
6	Julissa Barrón Martínez.	447
7	Teresa Belmonte Granados	105

Aclaración: La licenciada Graciela Sánchez Martínez ya no se encuentra adscrita a este órgano al día de la presente Visita.

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utiliza en este órgano Jurisdiccional que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día diez del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



JUZGADO 1ro. PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE RIO GRANDE
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA



Licenciado Gerardo Muñoz Martínez
Juez



Licenciada María Esther Hernández Franco
Secretaria de Acuerdo y Trámite

ANEXO 2
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande

Desechamientos								
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	587/2024	Providencias Precuatorias	25/09/2024	30/09/2024	3	No	21	
2	447/2024	Ejecutivo Mercantil	16/07/2024	19/07/2024	3	Si	3	
3	493/2024	Ejecutivo Mercantil	19/08/2024	21/08/2024	2	No	2	
4	345/2024	Ejecutivo Mercantil	11/06/2024	12/06/2024	1	No	16	

Incompetencias			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	Folio 480	Demanda	Falta de competencia en razón del territorio, toda vez que el documento base de la acción intentada se encuentra ubicado en otro Distrito Judicial.
2	Folio 482	Demanda	Falta de competencia en razón del territorio, toda vez que el documento base de la acción intentada se encuentra ubicado en otro Distrito Judicial.
3	Folio 596	Demanda	Falta de competencia en razón del territorio, toda vez que el documento base de la acción intentada se encuentra ubicado en otro Distrito Judicial.
4	Folio 609	Demanda	Falta de competencia en razón del territorio, toda vez que el documento base de la acción intentada se encuentra ubicado en otro Distrito Judicial.

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	197/2024	Ejecutivo Mercantil	6/06/2024	Admisión	7/06/2024	1	7/02/2025	19/02/2025	8	No	156
2	331/2024	Ejecutivo Mercantil	10/09/2024	Admisión	11/09/2024	1	6/02/2025	18/02/2025	8	No	97
3	388/2024	Ejecutivo Mercantil	9/10/2024	Admisión	10/10/2024	1	10/01/2025	22/01/2025	8	No	61
4	394/2024	Ejecutivo Mercantil	9/10/2024	Admisión	11/10/2024	2	8/01/2025	20/01/2025	8	No	59
5	391/2024	Ejecutivo Mercantil	9/10/2024	Admisión	11/10/2024	2	8/01/2025	20/01/2025	8	No	59
6	387/2024	Ejecutivo Mercantil	9/10/2024	Admisión	10/10/2024	1	9/01/2025	21/01/2025	8	No	60
7	390/2024	Ejecutivo Mercantil	9/10/2024	Admisión	10/10/2024	1	9/01/2025	21/01/2025	8	No	60
8	342/2024	Ejecutivo Mercantil	18/09/2024	Admisión	19/09/2024	1	7/01/2025	17/01/2025	8	No	71
9	03/2024	Ejecutivo Mercantil	8/01/2024	Admisión	10/01/2024	2	22/11/2024	10/01/2025	23	No	228
10	168/2024	Ejecutivo Mercantil	25/04/2024	Admisión	30/04/2024	3	15/10/2024	24/10/2024	7	No	115
11	462/2023	Ordinario Civil	5/10/2023	Admisión	10/10/2023	3	6/11/2024	28/11/2024	15	No	261
12	146/2023	Ordinario Civil	14/03/2023	Prevención	17/03/2023	3	20/01/2025	24/02/2025	24	Si	436
13	106/2024	Ordinario Civil	3/04/2024	Admisión	5/04/2024	2	19/11/2024	10/12/2024	15	No	162
14	141/2023	Ordinario Civil	23/03/2023	Admisión	28/03/2023	3	23/01/2025	14/02/2025	15	Si	424

15	93/2023	Ordinario Civil	22/02/2023	Admisión	27/02/2023	3	29/11/2024	21/01/2025	25	Si	427
16	102/2024	No contencioso	8/03/2024	Prevención	11/03/2024	1	15/11/2024	6/12/2024	14	No	172
17	574/2023	Incidente de Liquidación de Sentencia	19/11/2024	Admisión	22/11/2024	3	28/02/2025	5/03/2025	3	No	63
18	445/2023	Incidente de Remoción de Albacea	18/10/2024	Admisión	23/10/2024	3	31/01/2025	31/01/2025	0	No	61
19	152/2024	Incidente de Acumulación	24/09/2024	Admisión	27/09/2024	3	11/12/2024	9/01/2025	9	No	62
20	191/2023	Incidente por Excepción Perentoria	24/09/2024	Admisión	27/09/2024	3	17/10/2024	24/10/2024	5	No	21

Acuerdos o resoluciones destacables					
#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	
1	197/2024	Ejecutivo Mercantil	78	Acuerdo de fecha 16/08/2024	
2	3/2024	Ejecutivo Mercantil	43	Sentencia	
3	106/2024	Ordinario Civil	107	Acuerdo de fecha 17/09/2024	
4	152/2024	Inidente de acumulación	193-196	Sentencia Interlocutoria	

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.